



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

1262

Notificación de la resolución de Ports de les Illes Balears por la que se declara abandonada la embarcación denominada «Antiqua» a instancia del Club Náutico de la Colonia de San Pedro, Mallorca

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y por desconocer el domicilio y no poder localizar al propietario de la embarcación (B H375, con eslora de 8,07m y manga de 2,82m) de la que consta como tal el titular del DNI***0779**, mediante este anuncio se notifica al propietario que en fecha 18 de enero de 2022 se ha dictado resolución declarando abandonada la embarcación; por ocupación de la zona de servicio de ese Puerto sin abonar las correspondientes tarifas y sin actividad externa alguna por un período muy superior a seis meses.

Dicha resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el consejo de administración de Ports de les Illes Balears, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la ley 1072005, de Puertos de las Islas Baleares y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, documento firmado electrónicamente (18 de febrero de 2022)

El vicepresidente ejecutivo

Xavier Ramis Otazúa

